



UNIVERSIDAD  
NACIONAL DE CUYO



FACULTAD DE INGENIERIA  
en acción continua...

MENDOZA, 17 DIC 2009

**VISTO:**

Las actuaciones que obran en Expte. N° 9-643-F-2009, en las que se propone el otorgamiento del Sistema de Asignación de Adicional por Carácter Crítico de la Función al señor Elías COLIAS;

**CONSIDERANDO:**

Que se ha efectuado un relevamiento de las actuales funciones que cumple el Personal Superior de esta Facultad y se ha constatado la necesidad de otorgar este Adicional, para reforzar un adecuado desempeño de las tareas específicas y/o adicionales, que se le puedan exigir a tales efectos.

La disposición de la Ordenanza N° 01/2003-CS.

Lo informado por Dirección General Económico Financiera.

Lo aconsejado por la Comisión de Personal, aprobado por este Cuerpo en sesión del día 15 de diciembre del año 2009.

En uso de sus atribuciones,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA  
RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º.-** Otorgar a partir del 01 de enero y hasta el 31 de marzo del año 2010, el Sistema de Asignación de Adicional por Carácter Crítico de la Función, a la Autoridad Superior, que se consigna a continuación:

. COLIAS, Elias (Legajo 24.131)

Secretario de Facultad - Dedicación Tiempo Completo

Adicional por Carácter Crítico de la Función

\$ 650.- mensuales

**ARTÍCULO 2º.-** El monto emergente de la aplicación del Sistema de Asignación de Adicional por Carácter Crítico de la Función reviste carácter remunerativo, no bonificable y acumulable a otros incentivos.

**ARTÍCULO 3º.-** El gasto que demande el presente Adicional se imputará a la Partida Específica – Planta de Personal Docente del Presupuesto Ordinario vigente de esta Facultad.

**ARTÍCULO 4º.-** Comuníquese y archívese en el Libro de Resoluciones.

**RESOLUCIÓN N° 336**

Lic. NORBERTO F. GIORDANO  
SECRETARIO ACADEMICO

Ing. MARCELO G. ESTRELLA ORREGO  
DECANO

HILDA INES HERRERA  
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA